ased

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO

INFORME DE RESULTADOS 2024

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN 2
II. PRESUPUESTOS 4
II.1. Ingresos 4
II.2. Egresos 6
III. GESTIÓN FINANCIERA 7
III.1. Ingresos 7
III.2. Egresos 9
III.3. Posición Financiera 13
IV. OBSERVACIONES 16
IV.1. De las que pudieran causar daños y/o perjuicios al Patrimonio Público del Organismo 16
IV.1.1 Financieras 16
IV.2. Observaciones de Control Interno 16
IV.2.1. Financieras 16
V. CONCLUSIÓN 17
VI. ANEXOS 18
VI.1. Comparativo Presupuestal de Ingresos 19
VI.2. Comparativo Presupuestal de Egresos 20

I. PRESENTACIÓN

La Auditoría Superior del Estado, como Órgano Técnico Contable, auxiliar del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo establecido en los artículos 85, 86 fracciones I, V y XII, 170, 171 y 172 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 2, 4, 6, fracciones I, IV, V, VIII, IX, X, XI, XII, XIV y XXVIII, y 10, fracciones X y XX, 21 y 33 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, en correlación con lo dispuesto por los artículos 122 fracción V y 166 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, vigentes al inicio del procedimiento y hasta su conclusión, aplicables de conformidad con el artículo 7 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Durango y Tercero Transitorio del Decreto por el que se expide, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Durango número 73 BIS, el día 12 de septiembre de 2024, efectuó la revisión y fiscalización a la Cuenta Pública del Organismo Autónomo con reconocimiento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, **Tribunal Electoral del Estado de Durango**, correspondiente al ejercicio presupuestal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024, comprendiéndose en el examen, no sólo la conformidad de las erogaciones realizadas con las partidas autorizadas del correspondiente Presupuesto de Egresos, sino también la justificación de tales erogaciones.

En este sentido, se examinó el Estado de Situación Financiera, el Estado de Variación en la Hacienda Pública, el Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado Analítico del Activo, Estado de Actividades, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos-Clasificación Administrativa, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos-Clasificación por Objeto del Gasto, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos-Clasificación Económica y Estado Analítico del Presupuesto de Egresos-Clasificación Funcional; así como la demás información que se integró a la Cuenta Pública de conformidad con lo dispuesto por los artículos 172 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 21 de la Ley de Fiscalización Superior antes citada, 46, 48 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, sus reformas y adiciones.

Se considera necesario señalar que, la elaboración, integración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública es responsabilidad del **Tribunal Electoral del Estado de Durango**, comprendiendo el período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024, siendo aprobada su presentación ante el H. Congreso del Estado por el Magistrado Presidente del Tribunal, en oficio número TEED-PRES-OF.005/2025 de fecha 04 de febrero de 2025.

Cabe señalar así mismo que, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública se efectuó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría del Sector Público y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI's), las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada, para obtener una seguridad razonable de la información contenida y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables utilizadas por el Tribunal Electoral del Estado de Durango.

En cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 32 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, citada, la Cuenta Pública de referencia fue fiscalizada financieramente con un alcance del 97.71% en los ingresos y un 94.35% en los egresos. Lo anterior permitió analizar la evidencia que respalda las operaciones realizadas y que soportan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, atendiendo a lo establecido en los Presupuestos de Ingresos y Egresos del Organismo aprobados para el ejercicio fiscal 2024 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública del Organismo, las variaciones presupuestales y la presentación de la información correlativa.

El examen de la Cuenta Pública estuvo dirigido al cumplimiento legal, financiero, físico y operativo, con relación a los Ingresos Obtenidos por $ 63,688,425, los Recursos Ejercidos por $ 63,688,425, y la Hacienda Pública/Patrimonio informado de $ 16,531,155, en la citada Cuenta Pública. De igual forma, contiene un análisis basado en la medición a través de Indicadores del Desempeño sobre aspectos financieros y no financieros para establecer los incrementos, decrementos, aplicación y comparabilidad de los recursos recaudados y ejercidos, así como las modificaciones patrimoniales durante el ejercicio presupuestal de 2024, con relación a su similar de 2023.

En síntesis, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública se realizó observando las disposiciones establecidas en la Ley de Fiscalización Superior del Estado, antes citada, y ofrece una base razonable para sustentar el presente Informe; por lo tanto, éste refleja los resultados del total de las revisiones practicadas, habiéndose mantenido en todo momento el rigor técnico y la independencia de criterio respecto a los trabajos de revisión y fiscalización realizados.

II. PRESUPUESTOS

Para el **Tribunal Electoral del Estado de Durango**, el fundamento legal para la obtención de recursos públicos es el Presupuesto de Ingresos, basado en la transferencia de recursos (transferencias establecidas en la Ley de Egresos del Estado Libre y Soberano de Durango para el Ejercicio Fiscal 2024 aprobada por el H. Congreso del Estado); así como otros ingresos que conforme a la legislación vigente les permita obtener y para el ejercicio de los recursos, es el Presupuesto de Egresos aprobado por la Comisión de Administración el 27 de octubre de 2023 para el ejercicio presupuestal del 2024. Estos elementos fueron analizados documentalmente con el objetivo de verificar que los conceptos incluidos en ellos se apegan a lo establecido en los preceptos legales aplicables.

En el análisis presupuestal se incluye un comparativo entre la información contenida en los correspondientes Presupuestos de Ingresos y Egresos, de los ejercicios 2023 y 2024, para informar las tendencias reales de incremento o decremento presupuestal.

II.1. Ingresos

En el siguiente cuadro se integra la información contenida en el Presupuesto de Ingresos del Organismo aprobada para el ejercicio 2024:

Cuadro No. 1
Ingresos Aprobados 2024

Concepto	Presupuesto de Ingresos Aprobado	Adecuaciones Numéricas	Presupuesto de Ingresos Modificado
Productos	0	1,451,234	1,451,234
Otros Ingresos	0	9,072	9,072
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	62,568,414	-340,295	62,228,119
Total	**62,568,414**		**63,688,425**

FUENTE: Cuenta Pública 2023 y Presupuesto de Ingresos aprobado ejercicio 2024.
Ver anexo 1

El Presupuesto de Ingresos de 2024, en relación con el Presupuesto de Ingresos de 2023, presentó un incremento nominal del 37.20%, tal como se muestra a continuación:

Cuadro No. 2
Variación del Presupuesto de Ingresos

Concepto	2023	2024	Variación
Productos	1,346,013	1,451,234	7.82%
Otros Ingresos	26,307	9,072	-65.51%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	45,048,126	62,228,119	38.14%
Total	**46,420,446**	**63,688,425**	**37.20%**

FUENTE: Cuenta Pública 2023 y Presupuesto de Ingresos aprobado ejercicio 2024.
Ver anexo 1

Considerando que la inflación para 2024 fue de 4.21%, en términos reales, el Presupuesto de Ingresos de 2024 refleja una proyección de Ingresos mayor a la del ejercicio presupuestal de 2023, en un 32.99%.

II.2. Egresos

Estableciendo la comparación entre los Presupuestos de Egresos de los ejercicios presupuestales 2023 y 2024, tenemos el siguiente cuadro comparativo:

Cuadro No. 3
Variación de Presupuestos de Egresos

Concepto	2023	2024	Variación
Servicios Personales	41,870,987	46,187,156	10.31%
Materiales y Suministros	734,138	1,499,786	104.29%
Servicios Generales	2,975,905	8,714,050	192.82%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	839,416	754,053	-10.17%
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	6,533,380	100.00%
Total	**46,420,446**	**63,688,425**	**37.20%**

FUENTE: Cuenta Pública 2023 y Presupuesto de Egresos aprobado ejercicio 2024 el 27 de octubre de 2023.
Ver anexo 2

El presupuesto para el ejercicio de los recursos durante 2024 considerando la Inflación del 4.21%, en términos reales aumentó en las mismas proporciones que el presupuesto de Ingresos, es decir, un 32.99%.

III. GESTIÓN FINANCIERA

La Gestión Financiera se refiere a la administración, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos que el Organismo Autónomo utilizó durante el ejercicio 2024 para el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus planes y programas, de conformidad con las leyes y demás disposiciones en la materia.

III.1. Ingresos

Por cuanto hace a los Ingresos, el objetivo del análisis fue constatar la forma y términos en que fueron captados y administrados, así como verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas.

De manera particular, se revisó que los Ingresos por concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones se hayan obtenido y registrado en la forma y términos establecidos por la normatividad y que fueron informados en la Cuenta Pública del Organismo.

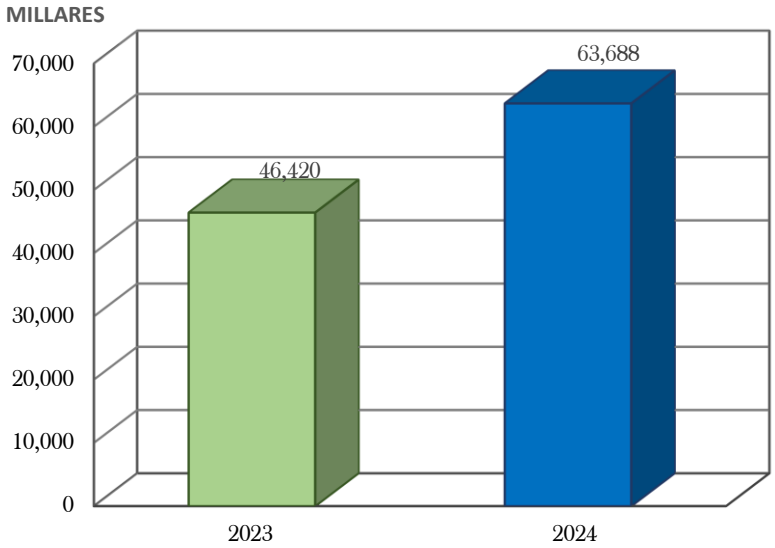
Con el objeto de establecer un punto de comparación, se incluye información referente al ejercicio presupuestal 2023, para identificar la tendencia en la obtención de los recursos y por consecuencia, evidenciar los conceptos donde se acentúan las diferencias.

Cuadro No. 4
Ingresos Obtenidos Ejercicio 2023 y 2024

Concepto	2023	2024	Variación
Productos	1,346,013	1,451,234	7.82%
Otros Ingresos	26,307	9,072	-65.51%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	45,048,126	62,228,119	38.14%
Total	**46,420,446**	**63,688,425**	**37.20%**

FUENTE: Cuenta Pública 2023 y Cuenta Pública 2024.
Ver anexo 1

Gráfica No. 1
Variación de Ingresos



Como puede observarse, el Organismo obtuvo un crecimiento de sus Ingresos del 37.20% respecto al ejercicio presupuestal 2023, si consideramos que durante 2024 la inflación fue de 4.21%, concluimos que en términos reales el Organismo obtuvo Ingresos mayores al 2023, en un 32.99%.

En el aumento nominal de 2024 de 37.20% se destaca el Ingreso por concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones, en un 38.14%, que significa un importe de $ 17,179,993.

Del análisis efectuado a los Ingresos obtenidos en el ejercicio 2024 se obtiene el siguiente Indicador de Desempeño.

a) Dependencia Financiera Estatal

Subsidio Estatal / Ingreso Total

62,228,119 / 63,688,425 = 0.977

Este Indicador nos muestra que el Organismo para llevar a cabo sus actividades, depende financieramente en un 97.7% de las Aportaciones Estatales.

El promedio de los Organismos Autónomos en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 99.3%.

III.2. Egresos

En materia de Egresos, el propósito fue examinar que los recursos presupuestados autorizados por la Sala Colegiada del Tribunal Electoral del Estado de Durango, se hayan aplicado en las operaciones efectivamente realizadas; que su ejercicio se haya ajustado a las disposiciones normativas vigentes; que se utilizaron para el cumplimiento de las funciones propias del Organismo y que se registraron con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Se verificó que las modificaciones presupuestarias se encuentren respaldadas, que el gasto se haya efectuado de acuerdo con las disposiciones normativas correspondientes. En especial, se examinó que la adquisición y contratación de bienes y servicios se haya ajustado a la legislación en la materia.

Se revisó que las operaciones hayan sido registradas y que las mismas estén sustentadas con la documentación justificativa y comprobatoria, la cual debe reunir los requisitos legales y normativos aplicables.

Se constató documentalmente que los servicios contratados y bienes adquiridos fueron recibidos; en su caso, se realizaron compulsas con los proveedores y/o prestadores de servicios, para confirmar que las operaciones corresponden a las reportadas.

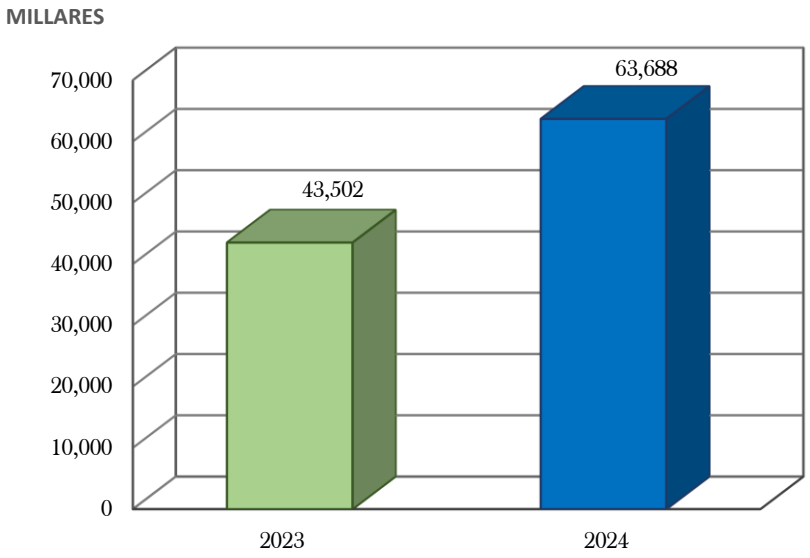
El análisis de los Egresos incluye la comparación respecto al ejercicio 2023, ya que esto nos permite identificar la tendencia en cada uno de los conceptos que integran los Egresos.

Cuadro No. 5
Recursos Ejercidos 2023 y 2024

Concepto	2023	2024	Variación
Servicios Personales	38,959,301	46,187,156	18.55%
Materiales y Suministros	732,336	1,499,786	104.79%
Servicios Generales	2,970,471	8,714,050	193.36%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	839,416	754,053	-10.17%
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	6,533,380	100.00%
Total	**43,501,524**	**63,688,425**	**46.41%**

FUENTE: Cuenta Pública 2023 y Cuenta Pública 2024.
Ver anexo 2

Gráfica No. 2
Variación del Ejercicio Presupuestal



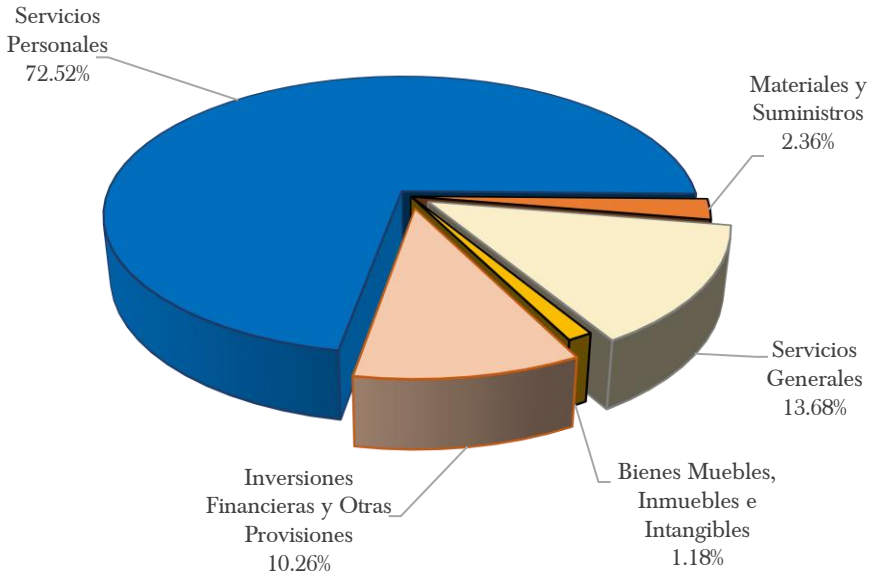
En comparación con el ejercicio presupuestal 2023, podemos observar que existe un ejercicio de recursos mayor en un 46.41%, que significa $ 20,186,901; destacándose un aumento en los rubros de Servicios Personales en un 18.55% que significa $ 7,227,855, Inversiones Financieras y Otras Provisiones en un 100.00% que significa $ 6,533,380, Servicios Generales en un 193.36% que significa $ 5,743,579 y Materiales y Suministros en un 104.79% que significa $ 767,450. Por otro lado podemos observar que existe un ejercicio de recursos menor en el rubro de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles en un 10.17% que significa $ 85,363.

Cuadro No. 6
Desglose de Gastos 2024

Concepto	Ejercido	Porcentaje
Servicios Personales	46,187,156	72.52%
Materiales y Suministros	1,499,786	2.36%
Servicios Generales	8,714,050	13.68%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	754,053	1.18%
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	6,533,380	10.26%
Total	**63,688,425**	**100.00%**

FUENTE: Cuenta Pública 2024.
Ver anexo 2

Gráfica No. 3
Desglose de Gastos 2024



Considerando los datos anteriores y los datos mencionados en el apartado de Ingresos, podemos determinar los siguientes Indicadores de Desempeño:

a) Ingreso - Gasto

Ingresos Totales / Gastos Totales

63,688,425 / 63,688,425 = 1.000

Este Indicador muestra el Desempeño del Organismo respecto a la obtención de recursos para la satisfacción de sus necesidades, en este caso se aplicó el 100.0% de los recursos obtenidos.

El promedio de los Organismos Autónomos en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 0.4% menos.

b) Inversión Capitalizable

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles / Ingresos Totales

754,053 / 63,688,425 = 0.012

Este Indicador muestra el Desempeño del Organismo en cuanto a la Inversión Capitalizable, que se compone de la Inversión en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; en términos porcentuales representa una inversión del 1.2% de los Ingresos Totales.

El promedio de los Organismos Autónomos en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 2.3%.

III.3. Posición Financiera

El análisis referente a la situación financiera que muestra el Organismo al 31 de diciembre de 2024 consistió en verificar documentalmente que los registros correspondan a los derivados de las operaciones contables que se llevaron a cabo durante el ejercicio presupuestal y que muestren de una manera razonable los importes que corresponden a los derechos y obligaciones del mismo.

A continuación se muestra el Estado de Situación Financiera informado por el Organismo:

Cuadro No. 7
Estado de Situación Financiera

Activo		Pasivo	
Activo Circulante		**Pasivo Circulante**	
Efectivo y Equivalentes	8,636,581	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,562,156
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	37,071		
Total Activo Circulante	**8,673,652**	**Total Pasivo Circulante**	**2,562,156**
		Total Pasivo	**2,562,156**
Activo No Circulante		**Hacienda Pública / Patrimonio**	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	6,533,380	**Patrimonio Contribuido**	
Bienes Muebles	9,309,162	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	1,875,048
Activos Intangibles	239,130	**Total Patrimonio Contribuido**	**1,875,048**
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-5,822,013	**Patrimonio Generado**	
Activos Diferidos	160,000	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	6,549,258
Total Activo No Circulante	**10,419,659**	Resultado de Ejercicios Anteriores	8,106,849
		Total Patrimonio Generado	**14,656,107**
		Total Hacienda Pública/Patrimonio	**16,531,155**
Total Activo	**19,093,311**	**Total Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio**	**19,093,311**

FUENTE: Cuenta Pública 2024.

Analizando la información financiera presentada por el Organismo, obtenemos los siguientes Indicadores de Desempeño:

a) Liquidez

Activo Circulante / Pasivo Circulante

8,673,652 / 2,562,156 = 3.385

Este Indicador muestra el Desempeño respecto a la capacidad a corto plazo que tiene el Organismo para hacer frente a sus obligaciones; en este caso podemos observar que se tiene la capacidad para cumplir con sus compromisos.

El promedio de los Organismos Autónomos en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 1.988 veces.

b) Endeudamiento

Pasivo Total / Activo Total

2,562,156 / 19,093,311 = 0.134

Este Indicador muestra el Desempeño respecto al grado de endeudamiento que tiene el Organismo; en términos porcentuales representa que un 13.4% de los bienes y derechos del Organismo se financian con pasivo.

El promedio de los Organismos Autónomos en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 23.5%.

c) Pasivo Circulante

Pasivo Circulante / Pasivo Total

2,562,156 / 2,562,156 = 1.000

Este Indicador de Desempeño muestra en términos porcentuales, que de los adeudos totales del Organismo, se tendrá que hacer frente en un corto plazo al 100.0% de ellos.

El promedio de los Organismos Autónomos en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 92.6%.

d) Superávit del Ejercicio

Ingresos Totales – Egresos Totales

63,688,425 – 63,688,425 = 0

Este Indicador muestra el Desempeño que observó el Organismo respecto al ejercicio de los recursos obtenidos, en este caso nos indica la misma cantidad de recursos ejercidos.

IV. OBSERVACIONES

Como resultado de la revisión y fiscalización, efectuadas a la Cuenta Pública presentada por el **Tribunal Electoral del Estado de Durango**, así como a los Informes Preliminares correspondientes al ejercicio presupuestal 2024, esta Auditoría Superior del Estado determinó Observaciones derivadas de la detección de errores, omisiones e inconsistencias, las cuales fueron notificadas en forma preliminar y fueron atendidas para su respectiva solventación en la oportunidad que el Organismo consideró conveniente, de acuerdo a los requerimientos formulados por esta Auditoría.

No obstante lo anterior, a la fecha de la presentación de este informe, persisten las siguientes Observaciones:

IV.1. De las que pudieran causar daños y/o perjuicios al Patrimonio Público del Organismo por $ 1,343,785

IV.1.1 Financieras por $ 1,343,785

1. Falta de documentación justificativa por $ 51,930
2. Erogaciones que no corresponden al Ente por $ 1,291,855

IV.2. Observaciones de Control Interno

Como resultado de la revisión y fiscalización aludida, se determinaron diversas omisiones, errores, deficiencias e inconsistencias, respecto a los sistemas de Control Interno, relacionadas con la recaudación, manejo, custodia, control y aplicación de los recursos públicos que el Organismo utilizó para el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus presupuestos, planes y programas aprobados, mismas que persisten hasta esta fecha al no haber sido subsanadas en su totalidad, mismas que, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, deberán ser atendidas y solventadas por el Organismo mediante las acciones administrativas y legales que correspondan de acuerdo a la naturaleza de cada una de ellas, y de las cuales pudieran derivarse responsabilidades, por lo que este Órgano Técnico de Fiscalización efectuará el seguimiento correspondiente en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; consistentes en:

IV.2.1. Financieras

1. Deficiencias en el control interno

V. CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos, 86 fracción I, 170 y 171 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 2, 4, 6 fracciones I, IV, V, VIII, IX, X, XI, XII, XIV y demás relativos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, vigentes al inicio del procedimiento y hasta su conclusión, aplicables de conformidad con el artículo 7 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Durango y Tercero Transitorio del Decreto por el que se expide, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Durango número 73 BIS, el día 12 de septiembre de 2024, en opinión de esta Auditoría Superior del Estado, basado en la evidencia física y documental de la muestra examinada, se determinó que los Estados Financieros y demás información que integra la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 presentada por el **Tribunal Electoral del Estado de Durango**, proporcionan en general una seguridad razonable y consecuentemente la situación financiera de la referida Administración del Organismo y los resultados de las operaciones efectuadas, cumplieron con las disposiciones normativas aplicables.

No obstante que la Cuenta Pública del Tribunal Electoral del Estado de Durango, correspondiente al ejercicio fiscal de 2024 en todos los aspectos importantes mostró aceptablemente el ejercicio de su gestión financiera pública conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables y acorde a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (Principios de Contabilidad aplicables al Sector Público), esta Auditoría Superior del Estado, una vez dictaminada la Cuenta Pública de referencia, procederá a investigar los actos u omisiones que pudieran configurar alguna falta administrativa o conducta ilícita, respecto a las Observaciones contenidas en el apartado **IV. OBSERVACIONES** del presente Informe de Resultados, y así como de aquellas otras que se deriven del seguimiento a las mismas, y en su caso, substanciará los procedimientos administrativos que sean procedentes, de conformidad con la Ley de la materia.

Victoria de Durango, Dgo., Julio de 2025

VI. ANEXOS

VI.1. Comparativo Presupuestal de Ingresos

ANEXO 1

Cuenta	Presupuesto	Obtenido	Diferencia
PRODUCTOS	**1,451,234**	**1,451,234**	**0**
Productos	1,451,234	1,451,234	0
OTROS INGRESOS	**9,072**	**9,072**	**0**
Otros Ingresos y Beneficios Varios	9,072	9,072	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	**62,228,119**	**62,228,119**	**0**
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	62,228,119	62,228,119	0
TOTA DE INGRESOS	**63,688,425**	**63,688,425**	**0**

VI.2. Comparativo Presupuestal de Egresos

ANEXO 2

Cuenta	Presupuesto	Ejercido	Diferencia
SERVICIOS PERSONALES	**46,187,156**	**46,187,156**	**0**
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	8,356,923	8,356,923	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	424,753	424,753	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	26,725,319	26,725,319	0
Seguridad Social	3,165,213	3,165,213	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	7,048,860	7,048,860	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	466,088	466,088	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	**1,499,786**	**1,499,786**	**0**
Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	315,349	315,349	0
Alimentos y Utensilios	213,835	213,835	0
Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	26,730	26,730	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	311,580	311,580	0
Vestuarios, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	120,228	120,228	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	512,064	512,064	0
SERVICIOS GENERALES	**8,714,050**	**8,714,050**	**0**
Servicios Básicos	435,668	435,668	0
Servicios de Arrendamiento	3,402,110	3,402,110	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros	1,763,346	1,763,346	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	336,266	336,266	0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,990,895	1,990,895	0
Servicios de Traslado y Viáticos	313,583	313,583	0
Servicios Oficiales	456,548	456,548	0
Otros Servicios Generales	15,634	15,634	0
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	**754,053**	**754,053**	**0**
Mobiliario y Equipo de Administración	204,367	204,367	0
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	28,194	28,194	0
Vehículos y Equipo de Transporte	435,900	435,900	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	85,592	85,592	0

INVERSIONES FNANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	**6,533,380**	**6,533,380**	**0**
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	6,533,380	6,533,380	0
TOTAL DE EGRESOS	**63,688,425**	**63,688,425**	**0**

NOTA: "Las cifras pueden variar debido al redondeo".

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO

LXX
LEGISLATURA 2024-2027